

Marcos Paz,

15 JUN 2021

VISTO

El Artículo 108, siguientes y concordantes de Ley Orgánica de las Municipalidades.

La visita de Funcionarios Provinciales a realizarse en el Partido de Marcos Paz.

CONSIDERANDO

Que el día Martes 22 de Junio del corriente recibiremos a funcionarios del Banco Nación en el Municipio.

Que el motivo de la visita tiene como finalidad realizar una reunión en el Salón del Concejo Deliberante con empresas e industrias locales para conversar sobre líneas de créditos para fortalecer la economía local.

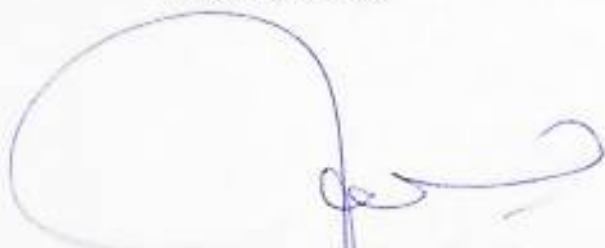
Que este Departamento Ejecutivo Municipal agradece, en nombre de la comunidad toda, tan distinguida presencia.


POR ELLO Y EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MARCOS PAZ;

DECRETA

Art. 1: Declárese de Interés Municipal la actividad desarrollada con funcionarios el Banco Nación, como así también los eventos que en consecuencia se realicen el día 22 de Junio del corriente.


Art. 2: De forma.

  
DRA. VICTORIA INÉS MOREL  
SECRETARIA DE GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

  
AGUSTÍN RICARDO P. CURATELLA  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

REGISTRO

Dec. N° 1387 Año 2021 Folio 2801

  
SRA. VIVIANA MIGNANI  
SECRETARIA DE GESTION PUBLICA  
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ